

SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 05 de marzo de 2020, en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las 10:00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilbert Jiménez Siles		Rose Mary Artavia González	
Flora Araya Bogantes		Ronald Araya Solís	
Rolando Rodríguez Brenes		Catalina Coghi Ulloa	
Verny Valerio Hernández	Ausente con justificación	Tomás Azofeifa Villalobos	Ausente con justificación
Juan P. Barquero Sánchez	Quien Preside	María W. Acosta Gutiérrez	Ausente con justificación
José Rojas Méndez		Sidney Sánchez Ordóñez	Ausente
Néstor Mattis Williams		Candy Cubillo González	
Luis F. Mendoza Jiménez	Ausente con justificación	Mangel McLean Villalobos	
Cinthya Rodríguez Quesada		Juan Luis Chaves Vargas	Ausente con justificación
Modesto Alpízar Luna	Ausente con justificación	Lissette Fernández Quirós	
Gustavo Castillo Morales		Guiselle Castillo Vargas	

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero, Luis Araya, Asesor Legal, Carlos Rodríguez Director de Incidencia Política y Comunicación y Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020 JUEVES 05 DE MARZO DE 2020, 10: 00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 04-2020
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
Asesoría Legal
Incidencia Política
- 7.- INFORME DE DIRECTORES
- 8.- ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de la siguiente acta

- 1.- Se da lectura del acta N°04-2020 Ordinaria

Acuerdo 33-2020

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°04-2020 de la Sesión 04-2020 del jueves 20 de febrero de 2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

Lectura, Análisis y Resolución de Correspondencia

1.- Se da lectura a la invitación del Alcalde de la Municipalidad de San Rafael de Heredia a su presentación del IV Informe de Labores 2016-2020 (Se adjunta documentación al archivo físico)

Se da por recibida.

2.- Se da lectura al oficio DFOE-DL-0230 de la Contraloría General de la República sobre “Revisión del Presupuesto inicial ajustado para el periodo 2020 de la UNGL”. (Se adjunta documentación al archivo físico)

Se da por recibida

3.- Se da lectura a la nota recibida de los Sindicatos Municipales solicitando apoyo a manifestaciones para que se excluya a los municipios de la Regla Fiscal. (Se adjunta documentación al archivo físico)

4.- Don Rolando Rodríguez, independientemente de la marcha y ojalá que la gente quiera ir, creo que aquí esta situación desde la Junta Directiva debemos valorarla muy bien. Nosotros somos muy tendientes y a ver las cosas muy individuales, esta junta ha venido viendo muchas circunstancias que afectan la autonomía municipal y esta misma junta se ha quejado.

Creo que la gente de incidencia y me gustaría que doña Karen les pueda decir, necesitamos hacer un cuadro integrando absolutamente todas las acciones, por un lado tenemos SICOP, por otro lado las leyes que nos quitan recursos económicos, por otro lado los recursos de las leyes 8114 y otras específicas llegan a final de año, entonces, por otro lado tenemos la regla fiscal, la ley que nos sanciona si no ejecutamos el dinero.

Tenemos que la imprenta nacional cierra la 1 semana de diciembre y entonces una licitación que ustedes empiezan a correr simplemente tiene que publicarla y por salir después del cierre de la imprenta no lo pudo publicar, mi municipalidad ejecutó todo el proceso hasta adjudicar pero a la hora de publicar no salió la publicación, entonces todo eso se va para superávit.

En diciembre uno hace todo el proceso con SICOP donde nos cobran una millonada, al final de año en SICOP nadie participó, viene lo que se adjudica ya en diciembre y no se pudo ir a la Imprenta Nacional, mucha plata ingresó a las arcas municipales hasta final de año, esa plata se va a superávit, nos castigan con un porcentaje por no ejecutar y ahora cuando se va a incorporar esta plata al presupuesto de este año no se puede por la regla fiscal porque pasa el 4,64 %.

Hay que contar toda la que incidencia haga un calvario de leyes, que no es solo la autonomía municipal con respecto a la regla fiscal porque es calvario que a una administración municipal no le permite salir adelante.

Lo que hacen es estrangular al municipalismo.

Yo no sé si esta actividad va a tener o no repercusión, si tuviera puede ser que algún medio de comunicación la cubra pero yo creo que es un buen momento para empezar a contar todo el calvario en un escenario integral de lo que pasan las municipalidades.

Acuerdo 34-2020

Se acuerda que se le traslade la nota de los sindicatos municipales a la administración para el estudio correspondiente.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

5.- Don Rolando Rodríguez. Sería bueno que el departamento legal y Dirección Ejecutiva dicte algunos lineamientos sobre las alcaldías y concejos de distrito, para que quede claro cuál es el procedimiento el 1 de mayo.

Acuerdo 35-2020

Se acuerda cambiar el orden del día

SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020
JUEVES 05 DE MARZO DE 2020, 10: 00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- SESIÓN ORDINARIA 04-2020
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
 - 4.- INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
 - Asesoría Legal
 - Incidencia Política
 - 5.- INFORME DE LA PRESIDENCIA
 - 6.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020
 - 7.- INFORME DE DIRECTORES
 - 8.- ASUNTOS VARIOS

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTICULO IV

Informe de Dirección Ejecutiva

1.- Doña Karen Porras, quería primero, si ustedes lo tienen a bien, solicitar una audiencia con el Magistrado Lic. Fernando Cruz Castro para tratar temas de interés municipal.

Acuerdo 36-2020

Se acuerda que la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales le solicite una audiencia al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Fernando Cruz.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

2.- Doña Karen Porras, tengo una nota con el oficio DE-I-041-03-2020 del 05 de marzo del 2020, donde les adjunto el oficio RRHH-010-03-2020 del 04 de marzo de 2020 donde se comunica que el INEC cerró el IPC del segundo semestre de 2019 el cual es de 0.56 %. La escala de salarios aplicada en la UNGL se actualiza cada semestre con el IPC. Se les solicita se apruebe para poder aplicarla en la primera planilla de marzo este aumento.

(Se adjunta documentación al archivo físico)

3.- Don Rolando Rodríguez, habría alguna inconveniencia con respecto a la regla fiscal?

4.- Doña Karen Porras, no ya está contemplado dentro del presupuesto y no hay problema.

Acuerdo 37-2020

Se acuerda dar por aprobado el aumento salarial del 0.56 %, según el IPC, para el personal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

5.- Luis Araya, vamos a ver primero una modificación a los estatutos en referencia a los, el artículo a modificar es el 25 que actualmente dice:

Artículo 25.—El directivo que se ausente injustificadamente a las sesiones del Consejo por más de un mes, perderá en forma automática su credencial y será destituido inmediatamente del seno del Consejo Directivo. Así también, cuando un directivo pierda su credencial expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones que le acredita su cargo para desempeñar su periodo como autoridad local.

El Directivo que justifique sus ausencias en seis sesiones en un semestre perderá en forma automática su credencial y será destituido inmediatamente del seno del Consejo Directivo. (Así reformado mediante asamblea nacional extraordinaria del 07 de diciembre del 2018).

6.- Don Rolando Rodríguez, yo estoy en contra de la propuesta, algunos compañeros vivimos el hecho de que a esta Junta Directiva no llegaba nadie porque todo el mundo justificaba, gente que venía desde Guanacaste, tal y cual no había sesión y teníamos problemas y que andarle rogando a la gente para que vinieran.

Yo soy del dicho de que al santo no tanto.

Hay que hacerlo puntualmente, dejarlo a la libre es un precedente muy malo para la UNGL. Lo vivimos y no quiero que vuelva a pasar.

7.- Doña Lissette Fernández, en parte yo también pienso como Rolando, pero hay situaciones especiales, qué pasa cuando hay una incapacidad por enfermedad, cuando se sale del país, cuando lo suspenden, por asistir a un juicio. Si uno dice que por razones propias de mi puesto ahí todo el mundo se va. Tiene que haber algunas excepciones respecto a eso.

8.- Juan Pablo Barquero, el problema es cómo las definimos, creo que debería de ser con documento idóneo, si se está enfermo lógicamente con un comprobante, si se sale del país con la invitación, si hay un juicio, lógicamente con un comprobante

9.- Don Gilberth Jiménez, al igual que doña Rosemary que ha fatigado más en las sesiones, muchas veces llegábamos y se tenía que suspender, llamamos muchas veces a doña Lissette que estaba en la ANAI para que pudiéramos tener quorum. Se llevó esa reforma por la situación que vivíamos constantemente, al dejarlo así probablemente muchos tengan la responsabilidad pero va a llegar el momento en que podría caer esta junta en el mismo error que se tenía, entonces hay que tener un poquito de acciones fuertes en el sentido que bajo esos extremos de incapacidad, muerte, una situación fuera del país que sean justificables y no se tome como ausencia y se contabilicen las seis que teníamos para quitar la credencial o se destituyera de esta junta.

Yo siento que como dicen don Rolando y doña Lissette hay que meter algunas medidas fuertes para que no tengamos la situación de costumbre o de mal praxis en que habíamos caído.

10.- Doña Karen Porras, tengo una preocupación sobre todo por la gente que viene de lejos, cuando se tomó la decisión de endurecer y poner ciertas reglas, pero muchos de ustedes vienen de lejos pero vienen por responsabilidad y por cariño, mi preocupación es pensando en la institución, ustedes me pidieron no hacer extraordinarias y yo necesito hacer y es complicadísimo porque se les limita las ausencias. Valoren eso para no tener problemas con ustedes.

11.- Juan Pablo Barquero, tal y como lo planteaba Rolando al inicio y creo que la mayoría, lo que podríamos definir es los casos específicos, definamos cinco aspectos, serían incapacidad, salida del país, vacaciones, muerte de familiar o de funcionario municipal,

12.- Don Rolando Rodríguez, si comenzamos a buscar cuáles son pues prácticamente no vamos a venir, qué les parece la siguiente propuesta,

Que se pongan estas cuatro o cinco que ha dicho el Presidente y que pasemos de 6 ausencias a 8

13.- Don José Rojas, una de las cosas que nosotros nos quejamos de una ley es que no se revisa del impacto general. Un funcionario municipal para mí es un compañero de trabajo.

14.- Don Juan Pablo Barquero, de todas formas va a haber seis ausencias injustificadas así que podría ser justificado.

15.- Doña Lissette Fernández, con las vacaciones, la incapacidad, la salida del país es suficiente no creo que se vayan a consumir todas en un semestre.

16.- Don Mangel McLean, creo valorar las extraordinarias o que no sumen para efecto de las seis ausencias y me parece que ya la mayoría de los órganos colegiados están avanzando en tecnología, se podría hacer una inversión y se podría hacer sesiones en línea, una pantalla gigante y el que no viene está conectado.

17.- Don Juan Pablo Barquero, estoy de acuerdo con ese tema de las sesiones virtuales pero habría que estudiarlo más, hay que profundizar en la parte legal cómo funciona, habría que profundizar. Hay dos o tres cosas, una de las propuestas es definir cuatro temas, otra es incluir el fallecimiento de una persona cercana y que no cuenten las extraordinarias y que además nosotros tenemos cuatro injustificadas se permite todavía, entonces yo creo que pueden aumentarse a seis.

18.- Don Rolando Rodríguez, acá la verdad el órgano lo que necesita es que vengamos, a ustedes les consta que aquí hubo gente que vinieron para la elección de los puestos en juntas directivas. Esa es la realidad, solo eso les interesaba.

Que se dejen las seis justificada, que queden las cuatro injustificadas y que se incorpore que alguien se murió en la municipalidad.

19.- Don Mangel McLean, en la línea de Rolando, eran seis justificadas y seis injustificadas completan el 100% de las sesiones, deberían de ser seis y cuatro e incluir eso que dice Rolando

20.- Don Juan Pablo Barquero, hagamos una cosa, mantengamos esas cuatro, de todas formas sería muy interesante ver el tema de las sesiones virtuales, cómo lo podríamos legalmente amparar, que nos traigan una nueva propuesta.

21.- Luis Araya, creo que lo pueden resolver de forma más simple.
Si injustificadas son cuatro, las justificadas no se cuentan, no le pongan número.

22.- Don Gilberth Jiménez, lo que tiene que agregarse es esto.

23.- Luis Araya, el directivo deberá justificar sus ausencias con un documento idóneo.

24.- Don Rolando Rodríguez, esto es para presentar en la Asamblea, creo que por estatuto deben de regular ciertas cosas y que hemos tenido muchos problemas con los nombramientos en juntas directivas, que den informes, debería de haber un apartado en los estatutos que regule esto, porque casi están por la libre.

25.- Don Juan Pablo Barquero, tiene razón, hay un tema que hace mención don Rolando y que sí lo pudiéramos ver porque hay un parámetro que nosotros estamos usando que es un tema moral, que nosotros firmamos un documento para las juntas directivas y que si no existe la reelección, si no hay representación de parte de un gobierno local no sigue la persona, sin embargo es una firma que se realiza, la otra vez lo hicimos, todos firmaron pero es algo más moral que legal.

Vamos a trasladar el detalle a la administración para que nos estudie el tema de la legalidad con relación a las leyes y reglamentos en cada uno de los entes donde tenemos participación para que nos traiga una propuesta.

Acuerdo 38-2020

Se acuerda aprobar la propuesta de modificación al estatuto en su artículo 25, quedando de la siguiente manera:

Artículo 25. — El director o directora que se ausente injustificadamente a las sesiones del Consejo Directivo por más de cuatro sesiones en un semestre, contado este semestre a partir de su nombramiento en dicho órgano será destituido inmediatamente del seno del Consejo Directivo previa notificación. Así también, cuando un director o directora pierda su credencial expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones que le acredita su cargo para desempeñar su periodo como autoridad local.

Los Directores y directoras deberán justificar sus ausencias con un documento idóneo en los siguientes casos: incapacidad por enfermedad, vacaciones, muerte de un familiar hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, por asistencia a asuntos judiciales, por asistencia a comisiones en representación de la UNGL previo acuerdo del órgano, por salidas fuera del país en representación de la municipalidad o UNGL, por sanción expresa que

limite sus funciones y capacidades, en caso de no poseer documento idóneo quedara como ausencia injustificada.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 39-2020

Se acuerda llevar la propuesta de modificación al Estatuto a la Asamblea General de la UNGL a realizarse en mayo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

26.- Luis Araya, tenemos un convenio marco entre el COSEVI y la UNGL (Se adjunta documentación al archivo físico)

27.- Don Néstor Mattis, por ejemplo, necesitamos establecer las reglas, cómo llegamos a eso? Que sea una distribución equitativa.

28.- Doña Karen Porras, lo que yo pensaría es que podemos por municipalidad, ellos dijeron que no tenían un monto determinado, pero tienen muchos recursos, entonces, cómo concretamos cuánto para Limón y cuánto para un cantón más pequeño, o si lo hacemos de repente igual para todos no sería justo porque al final quién tiene más kilómetros o que de repente estaríamos limitando.

29.- Don Néstor Mattis, por ejemplo el préstamo BID-MOPT para las municipalidades, un sesgo grande, Limón solo tiene un proyecto y metimos como cincuenta y solo nos aprobaron uno, muchas municipalidades tienen diez.

30.- Doña Karen Porras, pero eso tiene una distribución por ley que es lo que usted está pidiendo acá.

31.- Doña Flora Araya, la última vez que pregunté por eso dijeron que iban a convocar a los diferentes técnicos para hacer la propuesta.
Don Juan Luis nos dijo que los primeros proyectos que lleguen salen primero.

32.- Don José Rojas, estoy de acuerdo con Mattis, yo tengo dos ingenieros en la unidad técnica, y quiero sacar un proyecto, hay otras municipalidades que tienen hasta siete ingenieros, si pongo a mis ingenieros a hacer esto me parece que llego de último. Me parece que deberíamos de analizar a cada uno de los cantones.

33.- Doña Karen Porras, si ustedes lo tienen a bien le ponemos un monto determinado por municipalidad. De repente no nos pongamos la soga al cuello.

34.- Doña Catalina Coghi, no es mejor poner una fórmula. Porque quién somos nosotros para decirle a COSEVI cuánto debe darle a cada municipalidad.

35.- Carlos Rodríguez, el déficit de aceras es tan grande, que no es que la plata que tiene COSEVI es para cerrar ese déficit, una de las opciones y se discutió como una alternativa es que se les puede dar un monto parecido a todas y cada una hace lo que puede hacer con ese monto. Al final de cuentas no va a alcanzar para hacer todas las aceras que faltan. Se habló de esa posibilidad, no está definido.

36.- Don Rolando Rodríguez, tenemos que tener claro que la plata es de COSEVI, como esto es un convenio marco y basado en lo que dice don Néstor tiene que decir que todas las municipalidades tienen que tener acceso y no se los pueden quitar, que nadie se quede afuera, es lo que como Unión debemos resguardar.

37.- Juan Pablo Barquero, hagamos una comisión para conversar con ellos y llegar a una alternativa, indicando el tema de la proporcionalidad de que nosotros sepamos tema de los recursos, de cómo se va a distribuir pero que sea una comisión. A pesar que nosotros lo determinemos aquí vamos a depender de la posición de ellos.

38.- Don Ronald Araya, es una oportunidad de nosotros como cantón de poder llevarle un proyecto interesante porque solos no lo podríamos lograr, se puede decir preséntenos un proyecto de cinco kilómetros cada municipalidad, por ejemplo.

39.- Don Juan Pablo Barquero, para aterrizar en esa propuesta de la comisión, se sabe la necesidad de tener una propuesta para dar por finalizado ese tema, se conforma una comisión y que dentro del convenio

40.- Doña Karen Porras, este convenio lo tenemos que aprobar ya tenemos claro que ustedes definen que sea una cantidad igual para cada municipalidad.

41.- Juan Pablo Barquero, los rurales tenemos extensión. Hay dos propuestas, una para que sea proporcional a la población y la otra en partes iguales.

42.- Doña Cinthya Rodríguez, Puntarenas tiene cuatro intendencias, esas cuatro intendencias tienen más territorio que el cantón central y si lo van a dar por municipalidad no le van a dar nada a ninguna de las intendencias

43.- Don Juan Pablo Barquero, que se incorporen al convenio a los consejos municipales de distrito como un gobierno local, además la propuesta que sea una distribución equitativa.

Acuerdo 40-2020

Se acuerda aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UNGL y COSEVI con las observaciones incorporadas. (a los consejos municipales de distrito como un gobierno local, además la propuesta que sea una distribución equitativa)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

44.- Doña Flora Araya, aquí no podemos ver particularidades, nosotros estamos en defensa del municipio no de mi municipio, los acuerdos deben fijarse en el bien común y tenemos que seguir trabajando en ese sentido.

45.- Luis Araya, presenta el Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y la UNGL para capacitación en la municipalidad de Golfito y de Siquirres, la UNGL será enlace entre la KAS y la UNGL. (Se adjunta documentación al archivo físico)

Acuerdo 41-2020

Se acuerda aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

46.- Doña Karen Porras, quería contarles del programa de Vida Municipal, quisiera escuchar qué creen ustedes, porque estamos valorando opciones ante una nueva contratación, tenemos un programa en Canal 11 de media hora, que tiene una audiencia de 31.000 hogares, con la repetición del jueves que es gratuita.

Hicimos una reunión con canal 6, porque yo sigo insistiendo que en realidad el otro tema es qué tanto ve la gente un programa informativo treinta minutos completos. Canal seis nos cobra una barbaridad por media hora. Nos proponen una cápsula en el noticiero de dos minutos, me lo imagino como un alcalde cuenta en dos minutos o de un minuto con un costo de doscientos cuarenta y siete mil colones, dos minutos serían un millón, en los noticieros de las 6 de la mañana de Canal 6 o de las 10 de la noche en NC11, esto nos costaría ₡2.188.800 con

el IVA incluido al mes. Lo que estamos pagando por media hora en Canal 11 son ¢2.268.000.00 al mes con el IVA incluido.

Menos tiempo pero mayor cobertura, creemos nosotros, Estamos haciendo valoraciones, la producción, yo ahora tengo no solo el costo de lo que me cobra el productor, sino tengo un carro toda la semana dispuesto para el programa, una funcionaria y los viáticos, el combustible, todo esto es un costo grande.

A la gente le gusta, las municipalidades lo piden. El objetivo del programa es dar a conocer lo que hacen las municipalidades desde un enfoque positivo.

Aquí bajaría la producción porque en una misma gira podemos hacer varios alcaldes, varios programas.

47.- Don Gilberth Jiménez, yo creo que el apoyo del programa es importante, que al final estamos invirtiendo un montón de recursos, gastando tiempo. El sector municipal es muy limitado en ese tema, sigo insistiendo en la posibilidad de luchar a nivel de la agenda nacional, de la agenda legislativa de todos los proyectos que tenemos pendientes y siento que no puede dar más beneficios por ejemplo esos recursos invertirlos en estudios, las municipalidades que hay que fortalecer en varios temas importantes de organización y otras cosas, se les puede ayudar y si tenemos la oportunidad de reorientar esos esfuerzos siento que podríamos hacerlo.

48.- Don Rolando Rodríguez, aquí no podemos ver este tema tan aisladamente ni tan numéricamente como nos lo están presentando, de esta manera, tenemos que verlo integralmente, si hablamos de que no nos respetan la autonomía y si nosotros en esta Junta Directiva y todos los municipios nos quejamos de que no nos dan el valor que tenemos, es porque mucha gente no conoce lo que hacemos, de ahí salió la idea de decir lo que nosotros hacemos. Aquí viene la disyuntiva utilizar poco tiempo, un minuto para que nos vea más gente o utilizamos más tiempo para diversificar lo que normalmente no vamos a poder demostrar.

Yo creo y me inclino porque es mejor ir poco a poco, abarcando un mercado que lo han visto 31 personas, me parece que es un número muy importante que después replicado tiene más impacto que un minuto dentro del noticiero, donde no se demostraría nada. Es mejor seguir bajo la misma línea que se tiene actualmente que le va a producir a largo plazo mayores réditos. Es mejor tenerlo como se tiene ahora que se puede potenciar, ese instrumento de media hora lo pueden multiplicar y si bien es cierto hay recurso económico que estamos invirtiendo, creo que al fin y al cabo es para que no reconozcan lo que hemos trabajado. Yo me quedo con la opción del programa de treinta minutos.

49.- Don Juan Pablo Barquero, con conocimiento de causa en el tema de la comunicación, ustedes saben que yo soy periodista, al final hay unos parámetros que debemos tomar en cuenta. Hay muchos temas, las redes sociales están jugando un juego muy importante (valga la redundancia) Ha cambiado la forma de hacer comunicación a nivel nacional, usted ahora con un mensaje largo no pega tanto como con un mensaje corto y contundente. A partir de esa visión, diría yo que podríamos hacer, planteemos de trasladarnos un tiempo para ver cuál es la reacción de la gente y luego tenemos la medición del impacto en cada una. A partir de ahí vamos a tener las dos mediciones claras y a partir de eso tomar una decisión más clara. Qué les parece más bien, si en la posición que dice don Rolando probemos a ver qué tal y ya tenemos una medición de las dos para tener algo más contundente.

50.- Doña Rosemary Artavia, esto bajaría costos porque se abarcarían varios municipios en una semana.

51.- Don Rolando Rodríguez, volvemos a lo mismo, según lo que usted quiera publicitar, en un minuto saca una cosa, en media hora otra, yo en lo personal saqué diez temas, me parece que la propuesta de la presidencia puede estar equilibrada, nada más la pregunta que tengo es, por cuánto tiempo migraríamos a ese programa.

52.- Doña Karen Porras, recuerden que nuestras contrataciones son generalmente anuales, en principio era para mejorar la imagen de las municipalidades ante la opinión y yo a veces me pongo a pensar, y no crecimos en un punto en votación, hay que ir buscando esquemas para ver si hay mejores resultados

Estoy segura que nosotros los fiebres vemos el programa, pero al fin y al cabo queremos llegarle a más gente para que la gente se interese, entonces de repente podría ser el gancho para captar mayor población.

53.- Don Rolando Rodríguez, creo que podemos migrar a esta propuesta por lo que queda del año y ver lo que queríamos difundir, antes tengamos lo que se va a medir, veamos si el minuto pegó o no, pero si lo que queríamos difundir alcanzó en ese minuto o no. Es decir que antes de que se contrate tengamos qué es lo que se va a medir.

Si vamos a presentar el municipalismo y vamos a presentar en un minuto solo una carretera creo que eso es lo que al final nadie quiere ver. Hay que presentar las cosas que son nuestros intereses, propongámoslo desde antes y en esa línea yo estaría de acuerdo.

54.- Don Juan Pablo Barquero, para nosotros es importante verificar el impacto que podríamos tener, un minuto en comunicación es bastante tiempo y ahora tenemos treinta, a pesar que en este momento diríamos que podríamos verificarlo bien para ver el alcance.

Acuerdo 42-2020

Se acuerda aprobar la contratación por lo que resta del año del nuevo formato del programa Vida Municipal que será en cápsulas informativas de un minuto en los noticieros de Canal 6 de las 6 de la mañana y en NC11 a las 10 de la noche, haciendo la medición correspondiente para verificar el impacto.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V

Informe de Presidencia

1.- Don Juan Pablo Barquero. Recuerden que fuimos delegados por ustedes para atender el tema de la regla fiscal, nos reunimos en la Asamblea Legislativa, hemos estado en diferentes conversaciones, la idea es ver la posibilidad de compartir con ustedes porque ha venido cambiando un poco la estrategia, por lo menos lo que nos está planteando la Contraloría General de la República, lo vamos a ver muy puntualmente.

2.- Carlos Rodríguez, primer tema, la contraloría ya no está participando tan activamente en este proceso, ellos dicen que no les interesa si la moción deja todos adentro o todos afuera, a cinco o seis, ellos por su rol lo que les interesa es que sea algo bien construido técnicamente y que sea responsable. En otras palabras no es que va a participar en un proceso para llevar a que todas queden afuera, no es su espíritu para participar.

La no posición de la Contraloría General de la República es algo que no tenemos garantizado en este momento y el apoyo de los diputados depende de la CGR

Las fracciones a no ser que vayan con condiciones como las que hemos conversado no se van a sumar, no lo aprueban. Esto nos deja de nuevo con el tema de las condiciones, los dos parámetros.

Me voy a enfocar en lo técnico, los diputados quieren una propuesta técnica

Concepto de la moción

- Todas las Municipalidades tienen que acogerse a la Regla Fiscal
- **La moción es una excepción si se cumplen estos dos parámetros:**
 - No depender en exceso del endeudamiento y por ende tener capacidad para pagarla
 - No depender en exceso del Gobierno Central y que el Gobierno sea quien pague las deudas
- **Propósito de la moción:**
 - Excluir a las municipalidades fiscal y financieramente ordenadas.
 - Administrar el riesgo fiscal (contingencia) que implica 1) la potencial insolvencia municipal para el Gobierno Central, y 2) la incapacidad de transferencias del Gobierno Central para las municipalidades.

Sobre la deuda se está hablando técnicamente de dos opciones y es importante que ustedes las distingan: sería comparar lo que se paga por servicio de deuda versus los ingresos corrientes o comparar lo que se paga en servicio de deuda contra los ingresos totales.

Importante, pago del servicio de deuda, ya no hablamos de la deuda acumulada ni hablamos de cuánto pagamos por deuda, sino el concepto técnico correcto presupuestario que es pago de servicio de deuda, esto es amortización más intereses.

Se ha tecnificado la redacción porque se están usando los conceptos del presupuesto, lo que usted puso del presupuesto para pagar deuda, tanto amortizaciones como intereses. Eso técnicamente es correcto.

Segundo, es o que efectivamente se pagó, aquí es efectivamente lo que se recibió de ingresos, no es contra lo presupuestado sino lo real. Lo que pagué real y lo que me ingresó real. Eso también es técnicamente correcto. En esta semana estuvo el pleito entre Hacienda y Contraloría, Hacienda decía que lo presupuestado y Contraloría que sobre lo real, lo ejecutado y ese pleito lo ganó Contraloría, ya el Gobierno le dio la razón, a nosotros nos van a exigir que sea sobre lo real.

De estas dos opciones, si usted compara lo que usted va a pagar, el servicio de la deuda menor a un 30% de los ingresos corrientes o que sea menor a un 30% de los ingresos totales, este es un mejor escenario para nosotros porque los ingresos totales son más grandes que los ingresos corrientes, entonces aquí la recomendación técnica ya habiendo adecuado los conceptos.

La otra es las transferencias corrientes que emanan del Gobierno Central, pero lo real de nuevo. Cuánto me dijo que iba a mandar sino cuánto me mandó en realidad porque no nos mandan todo lo que nos dicen.

Las transferencias corrientes las vamos a comparar contra ingresos totales o corrientes, es la misma discusión anterior, conceptualmente es correcta.

En la Asamblea Legislativa, técnicamente se inclinan por que comparemos las transferencias corrientes que recibimos no contra los ingresos totales, sino contra los ingresos corrientes, dicen que es lo más técnicamente correcto, eso sí efectivamente los ingresos totales son más grandes que los corrientes.

En todos los casos se está comparando lo efectivo con base en la liquidación de las certificaciones que den las municipalidades, no lo presupuestado. No se habla de deuda ni esas cosas, sino de servicio de la deuda que es el concepto correcto. La duda es que si se compara con ingreso corriente contra ingresos totales y en ambos casos hablar del 30%. Eso es técnicamente correcto, yo tengo que admitir que es técnicamente correcto, ahora viene la discusión política y lo que todo el mundo quiere saber, bueno como queda uno, casi nadie.

No se puede encontrar ni van a aceptar una moción que esté diseñada para que saque a todos de la regla fiscal. Tanto ellos en la Asamblea Legislativa como nosotros descubrimos que tenemos dificultad para confiar en los datos que tenemos en la Contraloría, entonces me da mucha pena decírselos pero no puedo asegurarles y decir que esos datos, cada muni tiene que hacerlo, porque hay errores y los errores son nuestros, no podemos achacarlos a la CGR, por ejemplo Atenas, en el parámetro de comparar gastos corrientes me sale muy arriba, así Atenas no se salva de la regla fiscal, pero yo que conozco las transferencias corrientes digo, no, jamás, efectivamente el error está en que la plata de la 8114 que es de capital, la clasificaron mal, la clasificaron como corriente

3.- Don Rolando Rodríguez, yo sé que lo que nos ha explicado es claro, yo sé que todos jalamos para nuestro saco, creo que aquí ya casi estamos llegando al final de la discusión que si no nos ponemos de acuerdo nos vamos a ir todos al carajo. Mi propuesta, sin escuchar nombres, yo creo que tenemos que desprendernos. Si nuestro municipio se beneficia, bien, pero si no, tenemos que dejar que esto avance porque aquí nos estamos enfrascando y nos pasa, hoy hay una lección interesante en este Consejo Directivo, al fin y al cabo dijimos, todas las aceras igual para todos.

Ahora que tenemos que ir tomando decisiones porque sino no vamos a agarrar una posición que nos desprendamos. El otro día yo escuché compañeros que como ellos no entran no dejan que la cosa esté caminando, si seguimos en esto lo que va a pasar es que se nos va a pasar el tiempo, entonces antes de que se nos digan nombres, yo quería señor Presidente decir eso, porque cómo nos metemos nosotros cuando el traje no da para tanto.

Lo hago porque ya veo por donde está la cosa y sinceramente creo que va a estar un poquito difícil.

4.- Don Juan Pablo Barquero, Carlos, resumiendo el tema es 30% en deuda y 30% en ingresos corrientes.

5.- Carlos Rodríguez, y la duda es, el servicio de la deuda lo vamos a comparar contra ingresos totales o corrientes, y las transferencias corrientes las vamos a comparar contra ingresos corrientes.

En resumen en la de endeudamiento, servicio de deuda contra ingresos totales al 30% no entra ninguna municipalidad. No puedo garantizar porque los datos en CGR tienen errores.

Una cosa importantísima en esto de la deuda, esto tiene una gran ventaja, eso no te pega la deuda fiscal por todos los tiempo, porque tu deuda baja o la podés renegociar, entonces para que me baje el porcentaje le meto cinco años más a la deuda y la bajo.

Qué tanto dependo de transferencias corrientes del Gobierno Central, entonces en las que parecen que quedan tienen elementos que parecen errores, aparece:

Atenas, que es un error, ya lo vi y pueden rectificar, la otra es Guatuso, parece que es un error, pero por lo que hemos visto no tiene sentido que aparezca en esa lista.

La Cruz, Matina, parece que can por ahí. La Cruz recibe una transferencia por frontera y una parte de impuesto de salida del país. Matina tiene que ver con impuesto al banano probablemente.

Seamos sinceros, siendo técnico y no político, sí es cierto que hay un riesgo para la municipalidad que dependa mucho del Gobierno Central, la discusión técnica respalda esa posición

Sale cerca Oreamuno que puede ser un error.

6.- Don Juan Pablo Barquero, aquí tenemos un parámetro, ya tenemos claridad, sabemos que esto tiene que ir, tenemos que tener una posición y esa posición es la propuesta que tiene más vialidad y la mayoría en la Asamblea van a estar de acuerdo. Necesitamos que ustedes lo valoren para que nosotros en la tarde poder ver el tema con una posición mucho más clara de esta Junta Directiva, necesitamos la aprobación con respecto al tema.

Acuerdo 43-2020

Se acuerda aprobar la propuesta de moción presentada sobre los parámetros a seguir por las municipalidades para la exclusión de la Regla Fiscal expuesta por el señor Carlos Rodríguez de Incidencia Política.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

7.- Don Gilberth Jiménez, yo le pedí a Carlos Ricardo una audiencia, nos la está dando para el lunes a las 11 de la mañana, la idea es decirle a él que se hable con el Señor Presidente, Poder Legislativo con Poder Ejecutivo

8.- Don Juan Pablo Barquero, La idea es por otro lado ver la posibilidad, porque La Cruz es el cantón considerado más pobre de Guanacaste. Hemos estado hablando con alguna gente sobre ese tema, porque también el Gobierno va a tener que ver cómo actuar ahí.

9.- Carlos Andrés Rodríguez, lo primero es tratar de ponernos de acuerdo en la redacción y parece que lo estamos logrando, luego debe suceder tres cosas, para que los diputados se sientan más respaldados, que la CGR la puedan convencer los diputados de que apoyen o al menos no se opongan, dos, que el Ejecutivo lo convoque, que también el Ejecutivo tiene un incendio en estos días y tres, votos suficientes.

10.- Don Juan Pablo Barquero, todavía tenemos una reunión más con la ANAI y creo que el espíritu de todos es sacar a todas las municipalidades, todos los que estamos aquí sabemos que el espíritu de todos es sacar a todas las municipalidades, pero hay un parámetro que es importante que es la viabilidad total del proyecto y en este momento también tenemos que ser realistas con el tema de la totalidad. Tenemos que ir a discutirlo con la ANAI para tener consenso entre los dos.

11.- Doña Cinthya Rodríguez presenta la moción que dice:

CONSIDERANDOS:

1. Que la UNGL ha asumido un liderazgo en la organización de talleres con Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito que cuentan con Zona Marítimo Terrestre.
2. Que uno de los compromisos del segundo taller realizado en noviembre de 2019 en el cantón de La Cruz, Guanacaste, fue organizar el tercer taller en el cantón de Quepos, con el fin de dar seguimiento a las preocupaciones de las autoridades locales y de los encargados de Zona Marítimo Terrestre.
3. Que otro de los compromisos asumidos en el segundo taller es apoyar la creación de una Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito con Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO:

Moción para que la UNGL continúe apoyando la organización de los encuentros sobre Zona Marítimo Terrestre, particularmente del Tercer Taller en el cantón de Quepos o donde se considere más oportuno desde la perspectiva financiera, para finales del mes de marzo o principios de abril de 2020, con el fin de dar seguimiento a los compromisos o acuerdos del segundo encuentro, como el impulso o apoyo para la creación de la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito con Zona Marítimo Terrestre.

Acuerdo 44-2020

Se acuerda aprobar la moción presentada por la Vicepresidenta Cinthya Rodríguez que dice: Moción para que la UNGL continúe apoyando la organización de los encuentros sobre Zona Marítimo Terrestre, particularmente del Tercer Taller en el cantón de Quepos o donde se considere más oportuno desde la perspectiva financiera, para finales del mes de marzo o principios de abril de 2020, con el fin de dar seguimiento a los compromisos o acuerdos del segundo encuentro, como el impulso o apoyo para la creación de la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito con Zona Marítimo Terrestre.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

12.- Doña Karen Porras, quería comentarles que me comunicaron ayer que el Buró de FLAGMA en Brasil se está suspendiendo por todo el asunto del coronavirus, el congreso se va a realizar. Lo primordial de mi asistencia es ir al Buró, lo otro no es prioridad. Ya compramos el boleto

Le he pedido al Presidente y tengo quince días de estar con una gripe que no se me quita, además soy hipertensa, he llamado a la agencia a ver si puedo replantear el boleto, se puede pasar para más adelante. Que me autoricen a no asistir al congreso. Tengo muchísimos temas aquí que resolver.

Acuerdo 45-2020

Se acuerda autorizar la cancelación del viaje a Pernambuco, Brasil a doña Karen Porras, Directora Ejecutiva de la UNGL y que el boleto comprado pueda ser utilizado en próximo viaje.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI

Informe de Directores

ARTÍCULO VII

Presupuesto Extraordinario 01-2020

1.- Doña Karen Porras, el documento lo mandamos ayer pero le tuvimos que hacer un cambio porque ayer hablando con don Gilberth nos llegó, más bien, nosotros tenemos unos recursos del INDER para el tema de la planta de residuos de Cartago. Es para estudios de pre inversión. Aquí tenemos la certificación del INDER y son cuatrocientos setenta millones de colones (¢470.000.000,00)

Tenemos un tema porque quien va a poner el terreno para la planta es la Municipalidad de Cartago, no hemos logrado un acuerdo del Concejo de Cartago ni tampoco de Oreamuno para que nos den el aval.

Ayer me llamaron del INDER y me dicen necesitamos que ustedes tengan incorporada la plata en el presupuesto porque si no nosotros echamos para atrás. Anoche decidimos y ya hoy José Carlos trabajó en la mañana y don Gilberth se lo estuvo revisando.

2.- José Carlos Chaves Director Financiero Administrativo expone el Presupuesto Extraordinario 01-2020. El INDER nos está certificando trescientos veinte millones de colones (¢320.000.000,00) y la incluimos en servicios de ingeniería. Es una transferencia de capital que en buena teoría debe capitalizarse en el gasto, hice la consulta a la CGR, nosotros debemos de justificar ante la CGR, no ante el STAP, lo que recomiendan es, ustedes justifican que esos gastos son capitalizables y al STAP se presentan. Nosotros lo incluimos en el clasificador económico como gasto capitalizable.



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
No. 01-2020**

Marzo - 2020

TABLA DE CONTENIDO

TEMA	Pág.
• INTRODUCCIÓN	3
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO INGRESOS	3
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS	4,5
• CUADRO INGRESOS	6
• CUADRO EGRESOS GENERAL	6
• CUADRO AUMENTO EGRESOS POR PARTIDAS	7
• CUADRO PROGRAMA III CONACAM	7
• CUADRO DETALLE ORIGEN Y APLIC. RECURSOS	8

INTRODUCCIÓN

Se presenta, para análisis y aprobación ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 01- 2020 por la suma de ¢534.387.350,83 (Quinientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta colones con 83/100), cuyos fondos corresponden al saldo del Superávit Libre por un monto de ¢ 21.610.872,11 (Veintiún millones seiscientos diez mil ochocientos setenta y dos colones con 11/100); el Superávit Específico por ¢130.291.549,84 (Ciento treinta millones doscientos noventa y un mil quinientos cuarenta y nueve colones con 84/100). La suma de ¢62.484.928,88 (Sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiocho colones con 88/100) fondos que provienen de montos adicionales, por concepto de cuota de afiliación a favor de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, incluidos en los presupuestos ordinarios 2020 de las Municipalidades. Adicionalmente se incorpora una transferencia de capital del INDER por la suma de ¢320.000.000,00 en el marco del proyecto “Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”.

Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario proyectado para el año 2020 en aquellas partidas afectadas por la improbación del presupuesto ordinario, y continuar con la atención de los diferentes programas y actividades de la Institución ya programados.

En tal sentido, se refuerzan las partidas de **REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.**

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS

Recursos de Vigencias anteriores:

Se incorporan los recursos obtenidos en los saldos de Liquidación del Presupuesto 2019 correspondientes al Superávit Libre por la suma de ¢ 21.610.872,11 (Veintiún millones seiscientos diez mil ochocientos setenta y dos colones con 11/100). Superávit Específico por ¢122.670.000,00 (Ciento veintidós millones seiscientos setenta mil colones con 00/100), en este caso corresponde al Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM). Superávit Específico por ¢ 7.621.549,84 (Siete millones seiscientos veintiún mil quinientos cuarenta y nueve colones con 84/100), estos recursos son del proyecto BID.

Transferencias Corrientes del Sector Público:

Se incorpora la suma de ¢62.484.928,88 (Sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiocho colones con 88/100, recursos que provienen de montos adicionales por concepto de cuotas de afiliación de las municipalidades de San José, San Ramón y Santa Barbara que han incorporado en los presupuestos ordinarios 2020 dichos recursos.

Transferencias de Capital del Sector Público:

Se presupuesta transferencia de capital del INDER por la suma de ¢320.000.000,00 en el marco del proyecto “Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”, en la provincia de Cartago. Del alcance del estudio de pre inversión, los entregables son indispensables en un proyecto de infraestructura de esta naturaleza y, en este sentido, corresponden a gastos de capitalizables. Siendo que estos gastos están acorde con la naturaleza de los recursos a recibir.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Remuneraciones

Se incluyen las partidas de remuneraciones y las partidas específicas de las cargas sociales para aplicar el ajuste con base a la proyección integral del periodo 2020.

Como son: **0.01.01** Sueldos cargos fijos; **0.01.05** Suplencias; **0.03.03** Décimo tercer mes; **0.03.04** Salario escolar; **0.04** CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y las 0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS,

Servicios

1.04.03 Servicios de ingeniería, se incorporan los recursos necesarios para la contratación de profesionales en el área de ingeniería para la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto gestión integral de residuos sólidos.

1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales, se dota de recursos para cumplir con parte de las demandas que manifiestan algunas municipalidades en el área financiera.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, se incorporan los recursos para la contratación de servicios profesionales en el manejo de la secretaría técnica de CONACAM. Se refuerzan los recursos disponibles para el ajuste que debe hacerse con base a lo proyectado para el año 2020.

1.05 GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE

1.05.01 Transporte dentro del país; **1.05.02** Viáticos dentro del país

1.05.03 Transporte en el exterior; **1.05.04** Viáticos en el exterior

Estas subpartidas se ajustan a las proyecciones que se habían establecido en el presupuesto inicial 2020. En el transporte y viáticos al exterior se están incorporando los recursos del superávit del proyecto BID.

1.07.01 Actividades de capacitación, en esta partida se incluyen los recursos del programa de CONACAM.

1.07.02 Actividades protocolarias, se ajusta para contar con recursos suficientes para la programación de la asamblea nacional de la UNGL.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, se inyectan recursos para la compra institucional de los suministros que requiere el centro de fotocopiado.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a ingresos, egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

Lic. José Carlos Chaves Innecken
Gestor Administrativo Financiero

Cuadro de Ingresos General

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020			
AUMENTAR LOS INGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320 000 000,00	60%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	320 000 000,00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	320 000 000,00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	62 484 928,88	12%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNOS LOCALES	62 484 928,88	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	151 902 421,95	28%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	21 610 872,11	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	130 291 549,84	
		534 387 350,83	100%

Cuadro de Egresos General

	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES		
	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020		
	AUMENTAR LOS EGRESOS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	33 255 699,90	6%
1	SERVICIOS	499 131 650,93	93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0%
TOTAL GENERAL		534 387 350,83	100%

Cuadro Aumento de Egresos Por Partidas

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	33 255 699,90	6,22%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	24 655 699,90	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19 263 383,90	
0.01.05	Suplencias	5 392 316,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 000 000,00	
0.03.03	Décimo tercer mes	2 000 000,00	
0.03.04	Salario escolar	3 000 000,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG.SOCIAL	1 450 000,00	
0.04.01	Contrib. Patr. Al seguro de salud de CCSS	700 000,00	
0.04.02	Contrib. Patr. Al Instituto mixto de ayuda social	100 000,00	
0.04.04	Contrib. Patr. Al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares	500 000,00	
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y Desarrollo comunal	150 000,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATR. A FONDOS PENSIONES Y OTROS	2 150 000,00	
0.05.01	Contrib. Patr. Al Seguro de Pensiones de CCSS	300 000,00	
0.05.02	Aporte patr. Régimen obligatorio Pensiones Complementarias	1 550 000,00	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	300 000,00	
1	SERVICIOS	499 131 650,93	93,40%
1.02	SERVICIOS BASICOS	4 000 000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 000 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7 000 000,00	
1.03.01	Información	2 000 000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 000 000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros	1 000 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	340 170 000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	320 000 000,00	
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	4 000 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16 170 000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	18 121 549,84	
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	3 500 000,00	
1.05.03	Transporte en el exterior	7 000 000,00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	6 621 549,84	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	129 840 101,09	
1.07.01	Actividades de capacitación	120 940 101,09	
1.07.02	Actividades protocolarias	8 900 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,37%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 000 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00	
TOTAL GENERAL		534 387 350,83	100,00%

**Cuadro Programa I, II y III Dirección y Administración General
Fortalecimiento del Régimen Municipal
CONACAM**

	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES		
	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020		
	PROGRAMA I ; II Y III		
	ADMINISTRACION GENERAL,FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL		
	CONACAM		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	
1	GASTOS DE ADMINISTRACION	24 000 000,00	4,49%
2	FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL	387 717 350,83	72,55%
3	CONACAM	122 670 000,00	22,96%
	TOTAL	534 387 350,83	100,00%

Cuadro Detalle Origen y Aplicación de Recursos

CUADRO DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020							
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	214 387 350,83				PROGRAMA I	24 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	DEL SECTOR PUBLICO	62 484 928,88				REMUNERACIONES	12 500 000,00
1.4.1.4.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNOS LOCALES	62 484 928,88				Sueldos para cargos fijos	8 000 000,00
						Suplencias	3 000 000,00
						Salario escolar	1 500 000,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320 000 000,00					
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	320 000 000,00					
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	320 000 000,00				SERVICIOS	5 000 000,00
						Comisiones y gastos por serv. Fin.	1 000 000,00
						Servicio de agua y alcantarillado	1 000 000,00
						Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00
						Información	1 000 000,00
						Impresión, encuademación y otros	1 000 000,00
						SERVICIOS GESTIÓN Y APOYO	3 000 000,00
						Otros servicios gestión y apoyo	3 000 000,00
						GASTOS DE VIAJE Y TRANSP.	1 500 000,00
						Transporte dentro del país	500 000,00
						Viáticos dentro del país	1 000 000,00
						Transporte en el exterior	0,00
						Viáticos en el exterior	0,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	151 902 421,95					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	21 610 872,11				MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00
						Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	130 291 549,84				PROGRAMA II	387 717 350,83
						REMUNERACIONES	20 755 699,90
						Sueldos para cargos fijos	11 263 383,90
						Suplencias	2 392 316,00
						Décimo tercer mes	2 000 000,00
						Salario escolar	1 500 000,00
						Cont. Patronal desarrollo social	1 450 000,00
						Cont. Patronal a fondo pensiones	2 150 000,00
						SERVICIOS	366 961 650,93
						SERV. COMER. Y FINANCIEROS	6 000 000,00
						Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00
						Información	1 000 000,00
						Publicidad y propaganda	2 000 000,00
						Impresión, encuademación y otros	1 000 000,00
						SERVICIOS GESTIÓN Y APOYO	327 000 000,00
						Servicios de ingeniería	320 000 000,00
						Servicios en ciencias económicas	4 000 000,00
						Otros servicios gestión y apoyo	3 000 000,00
						GASTOS DE VIAJE Y TRANSP.	16 621 549,84
						Transporte dentro del país	500 000,00
						Viáticos dentro del país	2 500 000,00
						Transporte en el exterior	7 000 000,00
						Viáticos en el exterior	6 621 549,84
						CAPACITACIÓN, PROTOCOLO	17 340 101,09
						Actividades de capacitación	8 440 101,09
						Actividades protocolarias	8 900 000,00
						PROGRAMA III	122 670 000,00
						Otros servicios gestión y apoyo	10 170 000,00
						Actividades de capacitación	112 500 000,00
							534 387 350,83
							0,00

Firma del funcionario responsable: _____

Acuerdo 46-2020

Se acuerda dar por aprobado el Presupuesto Extraordinario 01-2020 por un monto de **¢534.387.350,83** (Quinientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta colones con 83/100)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

1.- Don José Rojas, yo quiero comentarles la situación que estamos viviendo en Buenos Aires con los indígenas y el problema con los territorios para que ustedes tengan una idea de lo que está pasando. Nosotros tenemos una mezcla entre Borucas, Bribri, Chiricanos, Cabécar, Knobos, Térrabas, Huetares, blancos, somos una sociedad que se ha formado desde ahí, no es verdad que nosotros seamos indios y blancos, por ejemplo, mi padre indígena es hijo de un Boruca y mi abuela por parte de mi padre es hija de un Bribri y la mamá Cabécar, mi padre es indígena que trae Cabécar, Bribri y Boruca y mi madre, es una mujer blanca que viene del lado de Pérez Zeledón. Esa es una realidad social en Buenos Aires.

El asesinato de Jerry Rivera, amigo personal mío, es a manos de un Boruca, no de un blanco, ni un terrateniente. Lo mata porque este indígena esta macheteando al hermano, le cortó totalmente la rodilla, el pie y están peleando una tierra entre indígenas Borucas.

Hay gente externa, entre ellos el Gobierno, la gente del área metropolitana, los muchachos de la Universidad de Costa Rica, algunas ONG que son socialistas son los que están generando ese conflicto.

El 90% de los indígenas no están de acuerdo en que los blancos se vayan de sus tierras, a pesar de que la ley dice que la tierra le pertenece a los indígenas, no están de acuerdo porque han ido juntos a la escuela, al colegio, a la iglesia, son padrinos unos de los otros, es una sociedad completa que nosotros tenemos en Buenos Aires.

Hoy llega el Gobierno del PAC, cuarenta años después de que se hizo una ley en el 77 donde dicen que los blancos tienen que salir a cumplir la ley, nunca se le pagó a nadie de los que estaban ahí ni se les dijo que se fueran. Ahora el Gobierno les dice ustedes se van. A los que tienen un papel les vamos a pagar y a los que no se van.

Los indígenas en esas ideas revolucionarias han encontrado un pequeño grupo de indígenas que llegan a ponerse de carne de cañón para tomar las tierras, por ejemplo una persona que tiene más de cuarenta años, que tiene escritura y tiene plano, llegan y se meten y la fiscalía de asuntos indígenas dice que cuando un indígena recupera una tierra no se puede sacar, entonces la fuerza pública con las medidas cautelares que también son manejadas por ese pequeño grupo de indígenas, cuando llega la Fuerza Pública y protege a los indígenas hasta ahí va bien, pero cuando la persona tiene más de cuarenta años, lleva un proceso legal en un país de derecho, le dicen a ese no lo dejen entrar. Toda la vida ha estado ahí, tiene la casa, el ganado y matan el ganado, cortan las cercas y la policía ve lo que están haciendo y no hacen nada.

Han irrespetado por medio de una directriz de la fiscalía el marco legal. Primeramente quién comprueba que es indígena, por ejemplo mis sobrinas son blancas y tengo una funcionaria en la municipalidad que es blanca y es Boruca, nadie puede decir si por ser blanca es indígena o no.

El conflicto lo está generando el Gobierno porque Fuerza Pública lejos de proteger a ambos lados, por un lado deja que se haga lo que les da la gana y al otro no. Si tan solo Fuerza Pública fuera imparcial, el conflicto se para, pero estamos luchando, ahorita hay amenazas de ambos lados.

Hay que hacer un estudio social profundo antes de aplicar la ley y analizar la sociedad bonaerense.

Otra cosa es que el Gobierno ha invisibilizado a la municipalidad.

2.- Don Rolando Rodríguez, por qué no le pide a esta junta que tome un acuerdo para solicitarle al Ministro de Seguridad que coordine acciones con el Alcalde de Buenos Aires para solventar el problema existente de violencia que se vive.

Acuerdo 47-2020

Se acuerda solicitarle al don Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública que coordine acciones con el Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, don José Rojas Méndez para solventar la problemática de violencia que se está viviendo en éste cantón.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Don Gilberth Jiménez, con el tema de reciclaje, estamos trabajando y Rolando decía de cómo hacemos un convenio para ampliar y siempre me dicen tranquilo, la idea era meter a Desamparados, por cuanto estamos muy preocupados, a nivel de Desamparados tenemos más de doscientas toneladas diarias de desechos, ahora se nos queda una situación incierta, entonces a ver cómo hacemos un convenio o algo para formalizar el compromiso.

4.- Doña Karen Porras, el tema aquí es que los cartagos son muy cartagos, ellos son los que han manejado todo esto muy a la cabeza de Rolando, yo he pensado siempre que es importante el tomar en cuenta a Desamparados por la cantidad de residuos que tiene y lo que había que hacer es un turno más para que Desamparados se incorpore.

Yo no puedo tomar decisiones, es una mancomunidad, hemos incluido a todos los alcaldes de Cartago, lo que pensaría es que apenas tengamos a los nuevos, traigámoslos a esta Junta, en razón de la organización este proyecto y los estudios están para Cartago.

Yo me comprometo a conversar con la gente del BID, me interesan dos, aquí también tenemos que comprender que las nuevas autoridades van a fungir en la municipalidad por un periodo de cuatro años y son miembros de esta UNGL y probablemente los vamos a tener en la Asamblea Nacional y para los fines de esta institución yo lo que menos quisiera es una desafiliación de cualquiera de las dos municipalidades por un tema de legitimidad, entonces yo tengo que sentar a esa gente con el respeto que se merecen, conversar con ellos si no quieren ya ese es otro cuento, porque ahí podríamos tomar las medidas correspondientes.

Lo que a mí la razón me dice es que tenemos que ir paso a paso si ustedes a bien lo tienen

5.- Don Gilberth Jiménez, yo siento que tenemos que tomar acciones, la vida útil del relleno se está acortando y tengo una situación.

6.- Doña Karen Porras, ustedes tendrían opciones de que puedan donar un terreno? estoy pensando en voz alta.

6.- Doña Lissette Fernández, a mí lo que me preocupa es que todos los estudios están para hacerlo en Cartago, llegar ahora a decirle al BID o al INDER, no van a aguantar eso, entonces hablar con los que estamos. Es importante independientemente de que Catalina y Rolando no estén pero sí debemos hacer una reunión somos cuatro o cinco que estamos, continuamos y somos parte del proyecto.

7.- Don Juan Pablo Barquero, como Junta Directiva no tenemos claridad, verifiquemos un poco el tema de trasladar a la administración para verlo fuera de la Junta Directiva y posterior a eso lo traemos.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 1:05 a.m.

JUAN PABLO BARQUERO SANCHEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO